

## CONTADORES

## & EMPRESAS

### COMITÉ CONSULTIVO

Dr. Sandro Fuentes Acurio  
CPC. Juan Daniel Dávila Del Castillo  
Dr. Miguel Mur Valdivia  
Dr. Oswaldo Hundskopf Exebio  
Dr. Walter Gutiérrez Camacho

### COMITÉ DIRECTIVO

CPC. Julio Catacora Díaz  
Dr. David Bravo Sheen  
Dr. Javier Dolorier Torres  
Dra. Karina Arbulú Bernal  
Dr. José Gálvez Rosasco  
Dr. Manuel Muro Rojo

### COORDINADORES

Dr. Manuel Muro Rojo  
Dra. Belissa Odar Montenegro

### ASESORÍA TRIBUTARIA

Dr. David Bravo Sheen  
Dr. José Gálvez Rosasco  
Dra. Karina Arbulú Bernal  
Dra. Norma Alejandra Baldeón Güere  
CPCC. Jorge Castillo Chihuán  
CP. Pedro Castillo Calderón  
Dra. Belissa Odar Montenegro  
Dr. Alfredo Gonzalez Bisso  
CPC. Pablo Arias Copitan  
Dra. Johanna Janette Lopez Yauri  
CPC. Raúl Abril Ortiz  
Dr. Saúl Villazana Ochoa

### ASESORÍA CONTABLE Y AUDITORÍA

CPCC. Martha Abanto Bromley  
CPCC. Jorge Castillo Chihuán  
CP. Pedro Castillo Calderón  
CPC. Jeanina Rodríguez Torres

### ASESORÍA EMPRESARIAL

Dr. Manuel Torres Carrasco  
Dr. Carlos Martínez Álvarez  
Dra. Miriam Tomaylla Rojas

### ASESORÍA LABORAL Y PREVISIONAL

Dr. Javier Dolorier Torres  
Dra. Sara Campos Torres  
Dr. Brucy Paredes Espinoza  
Dra. Noelia Belmira Alva López  
Dr. Luis Ricardo Valderrama Valderrama  
Dr. Ronni David Sánchez Zapata  
Dra. Julissa Vitteri Guevara  
Dra. Marlene Barzola Romero

### DIRECTOR COMERCIAL Y DE MARKETING

César Zenitagoya Suárez

### JEFA DE VENTAS

Rosario Rivas Alfaro

### DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Wilfredo Gallardo Calle  
Martha Hidalgo Rivero

### CORRECCIÓN

Anyela Mercedes Suvizarreta Herrera

### DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

Boritz Boluarte Gómez

CONTADORES & EMPRESAS AÑO 11 / N° 254  
UNA PUBLICACIÓN DE  
GACETA JURÍDICA S.A.  
PRIMERA EDICIÓN MAYO 2015  
7150 EJEMPLARES  
© Copyright GACETA JURÍDICA S.A.  
Primer Número, 2004

GACETA JURÍDICA S.A.  
710-8950 TELEFAX: 241-2323  
AV. ANGAMOS OESTE N° 526 - MIRAFLORES - LIMA / PERÚ  
www.contadoresyempresas.com.pe  
E-mails: ventas@contadoresyempresas.com.pe  
consultas@contadoresyempresas.com.pe

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
2006-10480  
ISSN 1813-5080  
REGISTRO DEL PROYECTO EDITORIAL  
31501221500546  
IMPRESO EN:  
IMPRESA EDITORIAL EL BÚHO E.I.R.L.  
SAN ALBERTO 201 - SURQUILLO  
LIMA 34 - PERÚ

Gaceta Jurídica S.A. no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas por los autores en los artículos publicados en esta edición.

## PRESENTACIÓN

### Cronograma para la presentación de la declaración de predios correspondiente al 2014

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 130-2015-Sunat, publicada el 24 de mayo de 2015 y vigente a partir del día siguiente de su publicación, se modifican los plazos de vencimiento para la presentación de la declaración de predios, estableciendo además, de manera excepcional, un cronograma distinto para la presentación de la declaración de predios correspondiente al año 2014.

La mencionada Resolución de Superintendencia sustituye el artículo 18 de las Normas complementarias para la presentación de la declaración de predios, aprobada por la Resolución de Superintendencia N° 190-2003-Sunat y normas modificatorias, estableciendo que para la presentación anual de la declaración los sujetos obligados deben considerar las siguientes fechas de vencimiento:

Último dígito del número de RUC o documento de identidad	Fechas de vencimiento
9 y 8 o una letra	Primer día hábil del mes de junio
7 y 6	Segundo día hábil del mes de junio
5 y 4	Tercer día hábil del mes de junio
3 y 2	Cuarto día hábil del mes de junio
1 y 0	Quinto día hábil del mes de junio

Adicionalmente, la citada Resolución, establece que la presentación de la declaración de predios correspondiente al año 2014, se debe realizar de acuerdo con el siguiente cronograma:

Último dígito del número de RUC o documento de identidad	Fechas de vencimiento
9 y 8 o una letra	1 de julio de 2015
7 y 6	2 de julio de 2015
5 y 4	3 de julio de 2015
3 y 2	6 de julio de 2015
1 y 0	7 de julio de 2015

En ese sentido, los propietarios de predios deberán tener en cuenta las fechas antes indicadas a efectos de presentar ante la Sunat la Declaración de Predios correspondiente al 2014, indicando aquellos que se encuentren en su patrimonio al 31 de diciembre de dicho año.

*Contadores & Empresas*